

**MEMORIA DE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS POR EL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS  
EN EL AÑO 2017.**

**1.- Período a que se refiere.**

La presente memoria de actividades se refiere al **año 2.017**.

**2.- Ámbito Territorial de la Actividad.**

La actividad se refiere a la gestión de los Recursos Humanos de los Centros y Dependencias de esta Diputación ubicados en la provincia de Soria y en la capital.

**3.- Contenido de la actividad.**

**3.1. Procesos selectivos tramitados durante el ejercicio 2017:**

**A) Personal funcionario:**

- Técnico Medio Ambiente y constitución de bolsa de empleo.

**B) Personal laboral.**

- A través del Servicio de Empleo (Contrataciones realizadas al amparo de subvenciones finalistas):

Directora Proyectos Europeos	1
Agente de Igualdad	1
Agentes de Turismo	6
Trabajadores Forestales	25
Peón forestal (Preplan)	1
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>

- Otras contrataciones temporales efectuadas a través de Servicio Público de Empleo:

Técnicos de Animación Comunitaria	3
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>

- Cobertura temporal de vacantes (art.13 C. Colectivo): Se han convocado y resuelto nueve procesos (Oficial de 1ª albañil, Oficial 1ª conductor, DUE, Supervisora de Enfermería, Maestro Encuadernador, Psicólogo, Trabajador Social, Técnico de inclusión).



### 3.2. Contratos formalizados en el ejercicio 2017:

Vías Provinciales	<b>43</b>
Residencia San José	<b>120</b>
Residencia Los Milagros	<b>78</b>
Servicios Sociales-CEAS	<b>16</b>
Resto de Centros	<b>29</b>
<b>TOTAL</b>	<b>286</b>

### 3.3. Nombramientos funcionarios/as en el ejercicio 2017: Funcionarios con nombramiento interino en el ejercicio 2017.

Funcionarios interinos	<b>12</b>
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>

### 3.4. Licencias, excedencias, permisos de lactancia, paternidad, compatibilidad tramitados en 2017:

COLECTIVO	LICENCIAS	EXCEDENCIAS		LACTANCIA ACUMULADA	PERMISO PATERNIDAD	COMPATIBILIDAD
		VOLUNT.	CUIDADO HIJOS/FAM			
PERS. FUNCION.	1	0	1	0	0	0
PERS. LABORAL	3	1	5	1	1	

### 3.5. Nóminas realizadas en el ejercicio 2017:

MES	RETRIB BRUTAS	Nº NOM
ENERO	847.366,82	488
FEBRERO	831.665,30	468
MARZO	830.616,83	474
ABRIL	828.154,21	482
MAYO	864.989,00	496
JUNIO	1.590.387,74	526
JULIO	917.984,81	543
AGOSTO	1.005.602,50	570
SEPTIEMBRE	971.341,00	558
OCTUBRE	919.159,84	530
NOVIEMBRE	930.385,15	506
DICIEMBRE	1.558.044	488
<b>TOTAL</b>	<b>12.095.697,25</b>	



### 3.6. Importe de las retribuciones declaradas en el modelo 190 en el ejercicio 2017:

. Retribuciones brutas	12.079.289,38 €
. Retenciones	1.579.339,09 €

### 3.7. Personal en nómina al empezar y terminar el año.

	<u>Enero</u>	<u>Diciembre</u>
. Diputados con dedicación exclusiva	4	4
. Funcionarios	101	100
. Personal laboral (fijo y eventual)	354	358

### 3.8. Coste de Seguridad Social del personal:

_ Cuota empresa	3.353.445,98 €
_ Cuota trabajadores/as	685.149,49 €
<b>TOTAL</b>	<b>4.126.287,98 €</b>

### 3.9. Bajas de incapacidad temporal por enfermedad común, accidente de trabajo y enfermedad profesional.

_ Enfermedad común:	91
_ Enferm. Profesional:	2
_ Accidente no laboral:	0
_ Maternidad/paternidad:	1
_ Riesgo embarazo	0
_ Accidente de trabajo	12
<b>TOTAL</b>	<b>106</b>

### 3.10. Expedientes de jubilación.

A lo largo del ejercicio 2017, se han tramitado expedientes de jubilación en las modalidades previstas en el Convenio Colectivo y en la Legislación sobre Seguridad Social que resulta de aplicación en cada caso a los empleados de Diputación.

#### JUBILACIONES PERSONAL FUNCIONARIO:

. Declaración de incapacidad permanente absoluta:	1
---	---



### JUBILACIONES PERSONAL LABORAL:

. Parcial: 7

. Anticipada: 10

### 3.11. Procesos judiciales.

. Demandas tramitadas ante el Juzgado de lo Social 1 (Conflicto colectivo)

### 3.12. Comparecencias ante la Inspección de Trabajo: 4

### 3.13. Ayudas por estudio concedidas al personal funcionario y laboral.

En el año 2017 se convocaron y resolvieron las ayudas al estudio de personal funcionario y laboral correspondientes al curso 2016-2017.

Las primeras, han sido convocadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 47 del Acuerdo Regulator aplicable a personal funcionario, negociado para el periodo 2017-2019. La nueva convocatoria, recoge la ampliación de los tipos de ayudas respecto a las convocadas en el curso anterior, contemplando tres apartados: a) ayudas para matrícula y material escolar; b) ayudas de residencia para los hijos del personal funcionario, y c) ayudas para los propios funcionarios.

El resumen de las ayudas concedidas en cada uno de los apartados es el siguiente:

TIPO AYUDA	CUANTIA PARTIDA	IMPORTE SOLICITUDES	Exceso/Defecto	Importe concedido
a) Matrícula y material escolar	7.700 € (partida única aptdos. a y b)	5.290 €	- 13.590 €	2.635,74 €
b) Gastos de residencia		16.000 €		7.972 €
c) Estudios del personal funcionario.	3.300 €	392,30 €	2.907,70 €	392,31 €
<b>TOTAL AYUDAS</b>	<b>11.000€</b>	<b>21.682,30€</b>	<b>-10.682,30€</b>	<b>11.000,04 €</b>

Dado que el importe de las solicitudes en los apartados a) y b) es superior en un 49,825 % al importe de la partida presupuestaria, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo Regulator y en las bases de la convocatoria de ayudas, se procedió a la minoración de las cuantías de los apartados a) y b) en dicho porcentaje.

En el caso del **personal laboral**, al no haberse aprobado y publicado el nuevo Convenio Colectivo, en el ejercicio 2017 se convocaron y aprobaron las ayudas conforme al art. 60 del Convenio anterior (2013-2015), concediéndose únicamente ayudas al estudio destinadas a sufragar los gastos ocasionados por los hijos de los empleados que deben trasladar su residencia fuera del domicilio familiar con motivo de realización de estudios superiores.

Importe de las ayudas:



TIPO AYUDA	CUANTIA PARTIDA	IMPORTE SOLICITUDES	Defecto
Ayudas al Estudio de los Hijos del Personal Laboral curso 2016-17.	29.000,00 €	24.930,00€	-4.070,00€

### 3.14. Prestaciones económicas concedidas al personal funcionario y laboral.

El Acuerdo Regulador aplicable a personal funcionario en su artículo 40 y el Convenio Colectivo aplicable al personal laboral en su art. 56, recogen bajo el epígrafe “Prestaciones Económicas”, una serie de ayudas dirigidas a sufragar los gastos que los empleados de Diputación han soportado por la percepción de determinados tratamientos médicos (oculares, odontológicos y de otros tipos).

Importe de las ayudas:

Personal funcionario: 6.691,77 €.

Personal laboral: 9.338,88 €.

### 3.15. Promoción profesional personal funcionario y laboral.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 16 del Acuerdo Regulador y art. 14 del Convenio Colectivo, durante el año 2017, se ha llevado a cabo la décimo cuarta fase del proceso de promoción profesional dirigido a los empleados fijos de esta Diputación con el siguiente resultado:

CONVOCATORIA	FUNCIONARIOS		LABORALES	
	SOLICITANTES	PROMOCIONAN	SOLICITANTES	PROMOCIONAN
DECIMO CUARTA	4	3	10	7

### 3.16. Programas en prácticas en vigor.

La Diputación Provincial de Soria tiene en la actualidad varios Convenios de Colaboración suscritos con Entidades públicas y privadas cuya finalidad es la acogida de alumnos en prácticas, en el marco de los distintos programas desarrollados por dichas Entidades.

En el año 2017 los alumnos en prácticas acogidos son:



ENTIDAD	FECHA CONVENIO	MATERIA	CENTRO/DPTO	ALUMNO
ASOVICA	14/11/2016	ORDENANZA	PALACIO PROVINCIAL	4 ALUMNOS EN 2017
ECYL-IBECON	10/01/2017	OFICINAS	PALACIO PROVINCIAL	JUAN TOMAS CUELLAR SILVA
ECYL-ITS	30/01/2017	IMPRESIÓN DIGITAL	IMPRESA PROVINCIAL	MIGUEL ANGEL MATUTE ANTON
U.POLITECNICA MADRID	22/06/2017	INGENIERIA	VIAS PROVINCIALES	ANDRES CARRO DUEÑA
UNIV. VALLADOLID. ESCUELA INGENIERIA AGRARIA	2017	AGRICULTURA	AGRICULTURA	JUAN CARLOS GARCIA ORTEGA
ICDE BURGOS	6/09/2017	ASISTENCIAL	BURGO OSMA	ANA SABRINA GOMEZ CALVO

### 3.17. Mesas negociadoras.

#### A) Negociación colectiva.

Denunciado el Convenio Colectivo aplicable al personal laboral y el Acuerdo Regulador aplicable al personal funcionario, durante el ejercicio 2017 se han celebrado las siguientes sesiones de las mesas negociadoras de cara a la firma de un nuevo texto:

. **Personal funcionario:** Se celebró únicamente una sesión el 15-02-2017, correspondiente a la firma del Acuerdo Regulador, siendo aprobado en Pleno en sesión celebrada el 2-3-2017 y publicado en el BOP nº 34 de 24-3-2017.

. **Personal laboral:** Se celebraron ocho sesiones de la mesa negociadora del Convenio. Finalmente, el texto fue suscrito por los representantes de los trabajadores el 25/9/2017, modificándose el 21/11/2017. Fue aprobado por el Pleno el 5/10/2017, publicándose en el BOP nº 1 de 3-1-2017.

#### B) Comisión Paritaria.

. **Personal funcionario:** Se celebró sesión el 11/12/2017.

. **Personal laboral:** No se celebró sesión.

**C) Calendario laboral personal funcionario y laboral:** En el ejercicio 2017 se llevaron a cabo dos negociaciones del calendario laboral, una el 2/2/2017 correspondiente al calendario del 2017 y otra en diciembre de 2017 (5/12 y 18/12) correspondiente al calendario del 2018.

### 3.18. Comisiones Informativas.

Durante el ejercicio 2017 se han celebrado 12 sesiones de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Patrimonio.

### 3.19. Atención al personal y al resto de administrados.



Gran parte de la actividad del Departamento de Recursos Humanos consiste en la atención directa tanto telefónica, por correo electrónico, como presencial en las propias Oficinas de la Diputación del personal propio y de los ciudadanos que se interesan por las posibles ofertas de empleo, gestión de las bolsas de empleo de las que forman parte y solicitan la realización de diversos trámites en relación con los procesos selectivos convocados por esta Diputación o con las contrataciones laborales que en algún momento han suscrito, sin que sea posible su cuantificación exacta.

Dentro de la actividad dirigida al propio personal son diarias las consultas (presenciales, telefónicas, por correo electrónico) y actualizaciones requeridas por los usuarios de las distintas aplicaciones utilizadas para la gestión de las vacaciones, asuntos particulares, y otros tipos de ausencias, así como el control horario.

También tienen repercusión en la actividad del Departamento de RRHH, las convocatorias o procesos selectivos efectuados por otras Administraciones Públicas, ya que los participantes en dichos procesos requieren la emisión por parte de la Diputación de certificados, documentos, etc. acreditativos de los méritos y servicios prestados.

Partiendo de las solicitudes dirigidas al Departamento de RRHH desde el Registro de Entrada de la Diputación, a lo largo del 2017 se han presentado:

- . 882 solicitudes (permisos, licencias, excedencias, certificados, informes, ayudas)
- . 11 notificaciones (de la TGSS Y AEAT)
- . 10 Recursos, escritos de alegaciones y reclamaciones